



HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACTA DE ASAMBLEA PARA LA REINSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE HUEJUCAR JALISCO

En el municipio de Huejúcar, Jalisco, a los 5 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 9:30 horas, en el local que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento se procedió a la celebración de la sesión de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en predios de propiedad privada a que convocó el H. Ayuntamiento Constitucional del lugar por conducto de su Presidente, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como único asunto a tratar el de la **Reinstalación de la Comisión Municipal de Regularización de Fraccionamientos**, y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece el Artículo 6 del **Decreto 20,920** emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 8 de Julio del 2005 y publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 28 de Julio del mismo año.

Se contó con la presencia de las personalidades, cuyos nombres, cargos o representaciones son los siguientes:

M.V.Z. Francisco Santacruz Acuña
L.D.G. Mario Alberto Sandoval Nava
LIC. Miriam Álvarez Contreras
ING. Luis Armando Quiñones Ruelos
C. Juan Reyes Flores
C. Armando Díaz Díaz
C. Rafael Carlos Montes
C. Elizabeth Sánchez Macías
ING. Juan Manuel Michel Uribe

Presidente Municipal
Secretario General
Síndico
Director de Obras Públicas
Regidor
Regidor
Regidor
Directora de Catastro
Comisionado Suplente Prodeur

Elizabeth Sánchez M.

Palacio Municipal s/n Col. Centro Huejúcar, Jalisco.

Teléfonos 01 (457) 94 7 02 69, 94 7 02 22 Fax 01 (457) 94 7 01 36

Correo Electrónico huejucar@jalisco.gob.mx



HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS :

1. De conformidad a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto que nos ocupa, la Comisión Municipal de Regularización, estará integrada por:
 - a). El titular de la Dependencia Municipal competente en materia de urbanización, a quien corresponderá presidir sus reuniones;
 - b). El Procurador de Desarrollo Urbano;
 - c). El Síndico;
 - d). Un regidor por cada partido político representado en el H. Ayuntamiento; y,
 - e). El representante de la dependencia municipal encargada del Catastro.
2. Los integrantes de esta Comisión podrán designar a las personas que los representen, con calidad de comisionados suplentes;
3. La Comisión podrá convocar a las dependencias municipales o estatales que tengan relación directa con el proceso de regularización materia de este Decreto;
4. Esta Comisión en forma colegiada determinará cada cuando realizar sesiones de trabajo según se requieran; y,
5. La Comisión a partir de esta fecha analizará de nueva cuenta, para su aprobación, el inventario de fraccionamientos o asentamientos humanos irregulares en predios de propiedad privada del municipio.

El C. Presidente Municipal M.V.Z. FRANCISCO SANTACRUZ ACUÑA, procedió a tomar protesta de Ley a los miembros de esta Comisión, y a quien la preside, declarándola legalmente constituida su reintegración y para los fines propuestos.

Cada uno de los miembros de la Comisión y el que la Preside protestan al cargo conferido y manifiestan su legal desempeño.

S.S.P.
Elizabeth Sánchez M.

Palacio Municipal s/n Col. Centro Huejúcar, Jalisco.

Teléfonos 01 (457) 94 7 02 69, 94 7 02 22 Fax 01 (457) 94 7 01 36

Correo Electrónico huejucar@jalisco.gob.mx

Sanctus
Huejucar

100

100

100



HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Firman al calce todos los asistentes al presente acto para constancia.

FRANCISCO SANTACRUZ ACUÑA

PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO GENERAL



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

LIC. MIRIAM ALVAREZ CONTRERAS

ING. LUIS ARMANDO QUIÑONES RUELOS

C. JUAN REYES FLORES

C. ARMANDO DÍAZ DÍAZ

C. RAFAEL CARLOS MONTES

C. ELIZABETH SANCHEZ MACIAS

ING. JUAN MANUEL MICHEL URIBE

Elizabeth Sánchez M